

I. Objeto: Modificar cronograma previsto en la cláusula 10.1 del capítulo I del P.B.C.P.L.

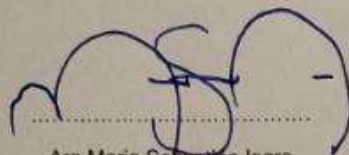
II.- Referencia Nro. Expediente: EX – 2019 4571286 – GDEMZA – MESA#MEIYE.

Acorde a lo normado en el Capítulo I, Clausula 10.1 del P.B.C.L y teniendo presente:

Que la Comisión de estudio y evaluación de ofertas se encuentra realizando un análisis exhaustivo de la cuantiosa documentación aportada por el oferente.

Que en función de la situación descripta, se considera oportuno prorrogar la fecha pautada para la apertura de los sobres Nro 2 y 3.

III. Se dispone por lo expuesto suspender las fechas de apertura fijadas para los sobre Nro 2 y 3. Las nuevas fechas serán comunicadas en la forma y de acuerdo al procedimiento establecido en el capítulo I, cláusula 10.1 del P.B.C.L.P-



Arq Mario Sebastián Isgro

Ministro de Planificación e

Infraestructura Pública